



*Municipalidad Provincial de Puno*  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 356-2024-MPP/A**

Puno, 02 de abril de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**VISTO:**

Informe N° 333-2024 -MPP/GPP/SGPyPMI/ECMP emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, Informe N° 00440-2024-MPP/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe N° 025-2024 -MPP/GM de Gerencia Municipal y demás actuados; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el PEI es un instrumento de gestión multianual derivado de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado y las políticas nacionales, que identifica la estrategia de la Entidad para lograr sus objetivos de política de gobierno y como tal, recoge las prioridades de la gestión gubernamental que serán implementadas mediante el Plan Operativo Institucional anualmente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el Marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que: "El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"; así mismo, la Sección 5.7. Señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el portal de transparencia estándar;

Que, con Informe Técnico N° 0000087-2024-CEPLAN-DNCPPEI, emitido por la Especialista en Prospectiva Territorial del Centro nacional de Planeamiento estratégico - CEPLAN, concluye que se verifica y valida el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno para el periodo 2024-2028; así mismo, recomienda continuar con los trámites para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 333-2021-MPP/GPP/SGPyPMI/ECMP de la Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones solicita la emisión de acto resolutorio de la aprobación del PEI 2024-2028, ello en mérito al Oficio N° 0000179-2024-CEPLAN-DNCP y al Informe Técnico N° 000087-2024-CEPLAN-DNCPPEI;





## Municipalidad Provincial de Puno

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Puno, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **PUBLICAR** el presente dispositivo legal en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno ([www.munipuno.gob.pe](http://www.munipuno.gob.pe)), y en el Portal de Transparencia Estándar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE  
**PUNO**



# Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno

**PEI. 2024 - 2028**

PUNO - 2024





**Autor:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – PUNO

**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Alcalde Provincial

PRESIDENTE DE COMISIÓN

Gerencia Municipal

MIEMBRO

Gerencia de Planificación y Presupuesto

SECRETARIO TÉCNICO

Gerente de Ingeniería Municipal

MIEMBRO

Gerente de Turismo y Desarrollo Económico

MIEMBRO

Gerente de Servicio de Administración Tributaria - SAT

MIEMBRO

Gerente de Medio Ambiente, Saneamiento y Servicios

MIEMBRO

Gerente de Desarrollo Urbano

MIEMBRO

Gerente de Transporte y Seguridad Vial

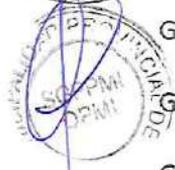
MIEMBRO

Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MIEMBRO

Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

MIEMBRO





### EQUIPO TÉCNICO



- Gerente de Planificación y Presupuesto
- Gerente Municipal

- Gerente de Desarrollo Urbano

- Gerente de Turismo y Desarrollo Económico

- Gerente de Servicio de Administración Tributaria - SAT

- Gerente de Medio Ambiente, Saneamiento y Servicios

- Gerente de Ingeniería Municipal

- Gerente de Transporte y Seguridad Vial

- Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

- Asesores de alcaldía

- Gerente de Gestión Integral de Residuos Sólidos

- Sub Gerente de Protección Ciudadana y Defensa Civil

- Sub Gerente de Presupuesto

- Sub Gerente de Planificación y Programación Multianual de Inversiones

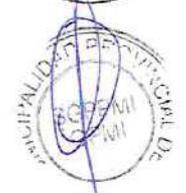




APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL:



- Alcalde JAVIER PONCE ROQUE
- Regidor SALVADOR HANCCO AGUILAR
- Regidor MARIA VIANNEY RODRIGUEZ ESPEZUA
- Regidor HENRY JESUS FLORES VILLASANTE
- Regidor NORMA EMMA PAREDES ROMERO
- Regidor JONATHAN CRISTIAN GUERRA MONZON
- Regidor DINA SOLEDAD MAMANI RAMOS
- Regidor EFRAIN COLCA BORDA
- Regidor LIZARDO ROJAS BUSTINZA
- Regidor ELISENY VARGAS RAMOS
- Regidor EDGAR ARTURO MAMANI PANDIA
- Regidor ROGELIO ROQUE ARAZOLA



Puno, 2024



ÍNDICE

PRESENTACIÓN ..... 6



INTRODUCCIÓN ..... 7

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL ..... 8

MISIÓN INSTITUCIONAL ..... 10



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS ..... 10

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES ..... 12



5. RUTA ESTRATÉGICA ..... 17

6. ANEXOS ..... 25



6.1. Anexo B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES ..... 26



6.2. Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ..... 31



6.3. Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI ..... 43





## PRESENTACIÓN

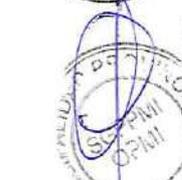
El presente documento, Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno 2024 - 2028, se ha formulado utilizando la metodología de la guía para el planeamiento institucional, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033 - 2017/CEPLAN/PCD. En el trayecto, la presente guía tuvo modificaciones, y la última modificatoria aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, también la guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobado por Resolución de Presidencia Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, que define el proceso de formulación, seguimiento, evaluación y mejora continua de la políticas y planes institucionales, en el marco de políticas de estado, PEDN 2050, la Visión del Perú al 2050, y las políticas nacionales.

El presente documento recoge los compromisos de la Municipalidad para los siguientes cinco años, desarrolla los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas, que serán implementadas cada año a través de los planes operativos y sus respectivos presupuestos institucionales y sobre los cuales tendremos que dar cuenta cada año.

Para poder definir lo que haremos en los siguientes cinco años, hemos tenido que considerar no solo el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno al 2030 (Informe técnico N° 001-2018-CEPLAN/DNCP.JPR, aprobado por ordenanza municipal N° 012-2018-MPP), sino también, las políticas nacionales, en ese sentido, hemos considerado particularmente, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que nos vincula con las otras instituciones públicas en la producción de resultados importantes para nuestra población.



## INTRODUCCIÓN



La formulación del PEI 2024-2028, de la Provincia de Puno está formulado en base a la guía para el Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobado por Resolución de Presidencia Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, establece la forma como se deben elaborar y modificar el plan estratégico institucional.

Se concluye que las entidades del sector público deben orientar sus esfuerzos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos de forma articulada y eficiente, para ello, los planes estratégicos institucionales articularán los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, las políticas sectoriales, las prioridades regionales y locales resultantes de los procesos de concertación local y los compromisos políticos de los gobernantes.

El presente Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno aplica los criterios de la guía para el planeamiento institucional, las disposiciones metodológicas de la Directiva para la actualización del plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

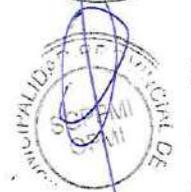
**Gerencia de Planificación y Presupuesto**





## 2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de la entidad en beneficio del ciudadano o su entorno, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. Tiene como finalidad orientar el accionar de la entidad. La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por la entidad en el período del plan así como los principales lineamientos de política que lo orientarán.



### **Declaratoria de Política Institucional de la municipalidad Provincial de Puno.**

Gestionar la atención de las demandas de la población organizada e implementar las políticas públicas de forma oportuna, concertada, transparente y responsable a fin de lograr los mayores niveles de bienestar en la población de Puno. Para ello, es necesario mejorar la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Puno con lo que se asumirá eficazmente los retos de promover el desarrollo humano y hábitos saludables y, contribuir con la calidad de los servicios de salud y objetivos que permitirán fortalecer las capacidades de las personas para que puedan aprovechar las oportunidades del entorno que se conseguirán al: promover la competitividad económica, promover la gestión ambiental sostenible, promover el desarrollo urbano ordenado, reducir los índices de inseguridad ciudadana y mejorar la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópico.





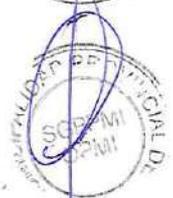
**Lineamientos (para el logro de los objetivos):**



1. Mejorar los servicios públicos y la calidad de los mismos, como lo medios con los que se solucionan los problemas, necesidades e intereses de la población organizada



2. Fortalecer los mecanismos de articulación interna y externa para la generación de resultados contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional y las políticas nacionales.



3. Potenciar los mecanismos preventivos y contra la reproducción de la problemática de interés de los grupos objetivos



4. Evaluar los costos y beneficios a ser generados para los grupos objetivos que atiende la Municipalidad Provincial de Puno en las decisiones a tomar.



5. Comprometer a los involucrados en el logro de resultados resaltando el aporte que realizan y reduciendo con ello, el asistencialismo, paternalismo y clientelismo de la cultura política local.



6. Promover la rendición de cuenta obligatoria de todos los actores locales comprometidos en la generación de resultados de responsabilidad compartida.



7. Implementar mecanismos de gestión de información para el seguimiento y evaluación de los servicios públicos prestados y los resultados alcanzados.



8. Desarrollar incentivos y estímulos por y para el buen desempeño de los equipos de trabajo institucionales.





## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión está concebida el rol central de la entidad sobre una población con atributos específicos, así tenemos que la Municipalidad Provincial de Puno tiene como misión institucional:



**Conducir la gestión del desarrollo integral de la provincia de Puno, con servicios de calidad, de forma participativa, transparente, eficiente y oportuna.**



## 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS



Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.



A continuación se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del 2024 al 2028.

Tabla 1

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR
OEI.01	Mejorar la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena
OEI.02	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia.





OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR
OEI.04	Promover la Competitividad Económica en la Provincia.	Número de organizaciones económicas elegible para un crédito (MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores)
OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente en infraestructura de disposición final
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano
OEI.07	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes
OEI.08	Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno	Número de damnificados por emergencias y desastres
OEI.09	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	Porcentaje de vehículos de transporte público urbano no sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito

Fuente: Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Puno



## 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

A continuación se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del 2024 al 2028 con sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla 2

### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR
OEI.01	Mejorar la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena
AEI.01.01	Capacidades Fortalecidas del personal municipal	Porcentaje de personal municipal capacitado en gestión pública.
AEI.01.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de personas que participan en reuniones vecinales
AEI.01.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de etapas implementadas de la gestión por procesos
AEI.01.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad
AEI.01.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de documentos actualizados de acuerdo con la normatividad vigente
AEI.01.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Número de funcionarios bajo el régimen de servicio civil
AEI.01.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos atendidos en el plazo establecido
AEI.01.08	Tecnologías de información implementadas para la transformación digital de la entidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados
AEI.01.09	Registro de actas de hechos vitales de manera oportuna en la municipalidad provincial de Puño.	Número de actas registradas de hechos vitales

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR
OEI.02	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
Acciones Estratégicas del OEI.02		
AEI.02.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social
AEI.02.02	Promover la salubridad pública en los establecimientos comerciales	Número de establecimientos comerciales con fiscalizaciones sanitarias
AEI.02.03	Programa de actividades deportivas de fácil acceso para la población de la Provincia	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos
AEI.02.04	Escuelas Multidisciplinarias implementadas para jóvenes y niños de la Provincia	Porcentaje de la Población que accede a las escuelas multidisciplinarias.
AEI.02.05	Servicio de biblioteca de manera integral en la capital de la Provincia	Porcentaje de la Población que acceden a los servicios de biblioteca
OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia.
Acciones Estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Programas de salud preventivo promocional de manera efectiva a favor de la población de la Provincia	Porcentaje de la población que acceden a los Programas municipales de Salud Preventivo Promocional
AEI.03.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	Porcentaje de establecimientos de salud en buen estado
AEI.03.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	Número de personas atendidas para el acceso al SIS
OEI.04	Promover la Competitividad Económica en la Provincia.	Número de organizaciones económicas elegible para un crédito (MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores)
Acciones Estratégicas del OEI.04		
AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la provincia	Número de MYPE que participan en capacitaciones al emprendimiento
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades de manera permanente al productor rural en la provincia.	Número de productores rurales que acceden a capacitaciones sobre mejorar la producción orgánica.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR
AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización oportuna a los comerciantes informales	Número de establecimientos comerciales formalizados.
AEI.04.04	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia.	Porcentaje de establecimientos comerciales intervenidos en acciones de fiscalización
AEI.04.05	Programa de mejorar la calidad del servicio en los mercados de abastos de manera permanente en la provincia.	Número de reclamos registrados en administración
AEI.04.06	Programa de fortalecimiento de oferta turística competitiva de los agentes de la provincia	Número de empresas de turismo que acceden a capacitaciones en servicio de calidad al turista.
OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente en infraestructura de disposición final
Acciones Estratégicas del OEI.05		
AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
AEI.05.02	Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos para la provincia	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
AEI.05.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento
AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	Número de promotores comunitarios y escolares juveniles acreditados
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano
Acciones Estratégicas del OEI.06		
AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado de la ciudad de Puno.	Número de trámites documentarios de ordenamiento territorial evaluados
AEI.06.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	Porcentaje de predios con registro de catastro actualizado
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la Provincia	Número de espacios públicos recuperados



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR
AEI.06.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	Número de funcionarios de municipalidades distritales que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano
AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el área urbana	Número de predios de zona urbana con saneamiento físico legal
OEI.07	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes
Acciones Estratégicas del OEI.07		
AEI.07.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Número de comités de seguridad ciudadana conformados. Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana.
AEI.07.02	Programas de prevención en violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	Número de personas atendidas en programas de Violencia Familiar.
AEI.07.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la Provincia	Porcentaje de zonas con mayor incidencia delictiva patrulladas con frecuencia
AEI.07.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos de seguridad puestos en operación
OEI.08	Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno	Número de damnificados por emergencias y desastres
Acciones Estratégicas del OEI.08		
AEI.08.01	Estudios de zonas vulnerables de manera permanente para establecer el riesgo a nivel territorial.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.
AEI.08.02	Programa de desarrollo de conocimientos en GRD y ACC oportuno para la población de la provincia	Porcentaje de participantes certificados en cursos de GRD y ACC
AEI.08.03	Sistemas de alerta temprana implementados en la Provincia	Número de sistemas de alerta temprana implementados
AEI.08.04	Programa de fortalecimiento permanente en prácticas seguras para la resiliencia de la población de la provincia	Porcentaje de población expuesta a peligros con capacidad de responder ante emergencias y desastres



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR
AEI.08.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia.	Porcentaje de emergencias atendidas.
		Porcentaje de stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres
OEI.09	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	Porcentaje de vehículos de transporte público urbano no sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito
Acciones Estratégicas del OEI.09		
AEI.09.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje de vías y calles con señalización.
AEI.09.02	Plan regulador de rutas implementadas en la provincia.	Número de vehículos de servicio de transporte regular de personas con autorizaciones otorgadas
		Número de nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto taxi, implementadas.
AEI.09.03	Red Vial Vehicular y peatonal implementado en la Provincia	Porcentaje de la red vial vecinal en buen estado
		Porcentaje de la red vial urbana en buen estado

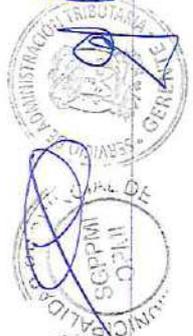






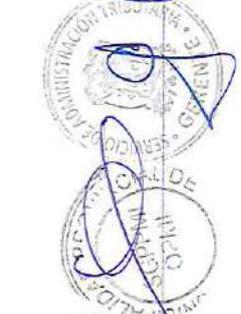
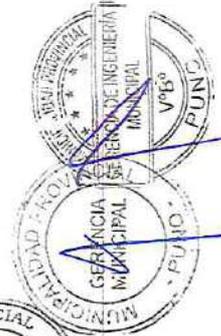


PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG*	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
				2	AEI.02.02	Promover la salubridad pública en los establecimientos comerciales	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico
				3	AEI.02.03	Programa de actividades deportivas de fácil acceso para la población de la Provincia	EJE 7, LIN 7.7	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.
				4	AEI.02.04	Escuelas Multidisciplinarias implementadas para jóvenes y niños de la Provincia	EJE 7, LIN 7.7	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.
				5	AEI.02.05	Servicio de biblioteca de manera integral en la capital de la Provincia	EJE 7, LIN 7.7	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.
				1	AEI.03.01	Programas de salud preventivo promocional de manera efectiva a favor de la población de la Provincia	EJE 8, LIN 8.3	Gerencia Municipal (Policlínico Municipal)
3	OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	EJE 8, LIN 8.3	2	AEI.03.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	EJE 8, LIN 8.2	Sub Gerencia de Actividades Económicas





PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG*	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
				3	AEI.03.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	EJE 8, LIN 8.3	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana (SISFOH).
				1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la provincia	EJE 4, LIN 4.4	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural
				2	AEI.04.06	Programa de fortalecimiento de oferta turística competitiva de los agentes de la provincia	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior
4	OEI.04	Promover la Competitividad Económica en la Provincia.	EJE 4, LIN 4.5	3	AEI.04.05	Programa de mejorar la calidad del servicio en los mercados de abastos de manera permanente en la provincia.	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Actividades Económicas
				4	AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades de manera permanente al productor rural en la provincia.	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural
				5	AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización oportuna a los comerciantes informales	EJE 4, LIN 4.4	Sub Gerencia de Actividades Económicas





PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG*	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
5	OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	EJE 4, LIN 4.7	3	AEI.05.05	Asistencia oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	EJE 4, LIN 4.7	Sub Gerencia de Valorización y Disposición Final de RR.SS.
						Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio de la provincia	EJE 4, LIN 4.7	Gerencia de Medio Ambiente, Saneamiento y Servicios
						Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	EJE 4, LIN 4.7	Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes
						Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	EJE 5, LIN 5.3	Sub Gerencia de Catastro
						Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia.	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Actividades Económicas
6	OEI.06	Promover el desarrollo urbano	EJE 5, LIN 5.3	1	AEI.06.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	EJE 4, LIN 4.7	Sub Gerencia de Valorización y Disposición Final de RR.SS.
						Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos para la provincia	EJE 4, LIN 4.7	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección.



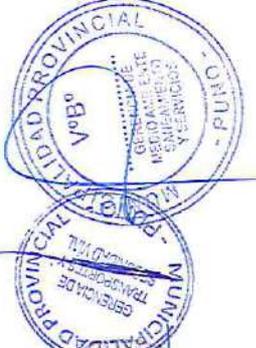
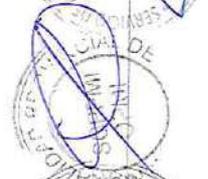


PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG*	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
		territorial ordenado y sostenible en la Provincia		2	AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado de la ciudad de Puno.	EJE 5, LIN 5.3	Gerencia de Desarrollo Urbano
				3	AEI.06.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la Provincia	EJE 5, LIN 5.3	Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes
				4	AEI.06.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	EJE 5, LIN 5.3	Gerencia de Desarrollo Urbano
				5	AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el área urbana	EJE 5, LIN 5.3	Gerencia de Desarrollo Urbano
				1	AEI.07.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la Provincia	EJE 6, LIN 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.07.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	EJE 6, LIN 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.07.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	EJE 6, LIN 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
7	OEI.07	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	EJE 6, LIN 6.3					





PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG*	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
				4	AEI.07.02	Programas de prevención en violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	EJE 3, LIN 3.4	Sub Gerencia de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor
				1	AEI.08.01	Estudios de zonas vulnerables de manera permanente para establecer el riesgo a nivel territorial.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
		Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno	EJE 6, LIN 6.7	2	AEI.08.02	Programa de desarrollo de conocimientos en GRD y ACC oportuno para la población de la provincia	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				3	AEI.08.03	Sistemas de alerta temprana implementados en la Provincia	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				4	AEI.08.04	Programa fortalecimiento permanente en prácticas seguras para la resiliencia de la población de la provincia	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
8	OEI.08							





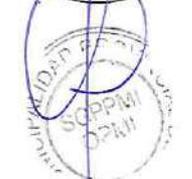
PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG*	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
				5	AEI.08.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				1	AEI.09.02	Plan regulador de rutas implementadas en la provincia.	EJE 9, LIN 9.4	Sub Gerencia de Registro de Transporte
9	OEI.09	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	EJE 9, LIN 9.4	2	AEI.09.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Provincia	EJE 9, LIN 9.4	Sub Gerencia de Inspecciones de Tránsito, Sub Gerencia de Obras Publicas y Mantenimiento de Vías
				3	AEI.09.03	Red Vial Vehicular y peatonal implementado en la Provincia	EJE 9, LIN 9.4	Gerencia de Ingeniería Municipal

\*Se vinculan con la PGG aprobado por Decreto Supremo N° 042-2023-PCM





## 6. ANEXOS





**6.1. Anexo B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES**

Tabla 4

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE PUNO AL 2030** (Informe técnico N° 001-2018-CEPLAN/DNCP.JPR, aprobado por ordenanza municipal N° 012-2018-MPP)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIAL		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET O AET	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		NOMBRE DE INDICADOR
OET.01	Mejorar la calidad ambiental de la provincia	IOE1.1 Porcentaje de municipalidades que realizan una adecuada disposición final de sus residuos sólidos	AET.01.01 Promover la participación de los vecinos en la gestión ambiental	Número de comités ambientales que contribuyen al cuidado ambiental en la provincia por año	OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente en infraestructura de disposición final
			AET.01.02 Fortalecer la educación ambiental de la población de la provincia	Número de asentamientos humanos que han eliminado botaderos de residuos sólidos clandestinos			
			AET.01.03 Mejorar el acceso de la población a aire de calidad en la provincia	Metros cuadrados de área verdes urbanas por persona			

Series of official stamps and signatures from various municipal and provincial offices in Puno, including the Municipality of Puno, Provincial Government, and various technical offices.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIAL		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OET O AET
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	
OET.02	Mejorar el uso sostenible del agua en la provincia de Puno	Porcentaje de la población de los distritos de Puno, que cuentan con el servicio de agua potable	AET.02.01	Ampliar el acceso al agua potable a la población	Porcentaje de la población de la ciudad de Puno con agua potable.	Los peligros más recurrentes en las zonas rurales están asociados a la disponibilidad de agua, tal es el caso de sequía y/o inundaciones. Es una preocupación de primera prioridad el asegurar la provisión de agua para consumo humano y productivo.
		Porcentaje de la superficie agrícola cultivada con riego tecnificado	AET.02.02	Consolidar el funcionamiento del concepto de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca	Número de instituciones públicas que implementan el plan de gestión de recursos hídricos por año	
OET.03	Mejorar la competitividad de la economía local	Número de turistas que arriban a la provincia por año	AET.03.01	Mejorar el funcionamiento de las instancias de coordinación multisectorial de promoción económica	Número de espacios de coordinación multisectorial de actividades económicas funcionando al año	La función municipal de promoción del desarrollo económico local incide en la generación de condiciones para la inversión privada, y está en los niveles de empleo de la población
			AET.03.02	Intensificar la promoción de los productos económicos de la provincia	Número de empresas puneñas con marcas de productos posicionados en sus mercados de interés	
OET.04	Mejorar el acceso a servicios de salud y educación	Porcentaje de niños menores de 5 años con anemia	AET.04.01	Incrementar la participación de la población en los servicios públicos de salud y educación	Porcentaje de gestores con parto institucional	La calidad de los servicios de salud en la provincia contribuye a que la población acceda y acoja las orientaciones de una vida saludable
					Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia.	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIAL		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET O AET
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	
OET.05	Fortalecer la integración del territorio	Resultados satisfactorios de la ECE en razonamiento matemático en el nivel primario de EBR	AET.04.02	Fortalecer las capacidades de los docentes y gestores educativos	Porcentaje de docentes evaluados con desempeño satisfactorio al año	Los aprendizajes promovidos desde la municipalidad contribuyen a tener ciudadanos saludables y productivos, observándose tempranamente en los resultados académicos escolares
		Resultados satisfactorios de la ECE en comprensión lectora en el nivel primario de EBR	AET.04.03	Fortalecer la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos	Porcentaje locales escolares con servicios higiénicos en buen estado	
OET.05	Fortalecer la integración del territorio	Porcentaje de vías terrestres con asfaltado	AET.05.01	Mejorar la transitabilidad en la provincia	Porcentaje de centros poblados reconocidos por la MPP (63) articulados con vías terrestres en buen estado	El crecimiento urbano ordenado, con los servicios sociales y de sostenimiento económico necesario, permite la integración territorial sostenible
		Porcentaje de núcleos urbanos con crecimiento planificado	AET.05.02	Promover el crecimiento planificado de las ciudades	Número de municipalidades de centros poblados con más de 5000 habitantes que realizan control urbano	
					OEI.02	<p>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia</p> <p>Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social</p>
					OEI.06	<p>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia</p> <p>Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano</p>

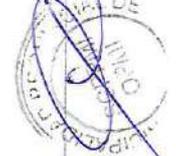




OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIAL		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET O AET	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR		
OET.06	Incrementar la seguridad de la ciudadanía	Tasa de denuncias por comisión de delito (por cada 10 mil habitantes)	AET.05.03	Mejorar el transporte de pasajeros y mercancías en la provincia	OEI.09	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	La calidad del servicio público de transporte de pasajeros evidencia el nivel de organización territorial y ordenamiento urbano en tanto muestra la eficiencia de la red vial y su adecuación a los usos de suelos en la zona urbana
			AET.06.01	Mejorar la calidad de los servicios públicos de seguridad	OEI.07	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	La disposición de la población a denunciar los actos ilícitos permite combatirla y reducir, en el mediano y largo plazo, la inseguridad ciudadana
			AET.06.02	Fortalecer la participación de comunidad organizada en la seguridad ciudadana	OEI.01	Mejorar la Gestión Institucional	La inseguridad ciudadana es también una manifestación del desgobierno y la ingobernabilidad, por lo que la actuación de la municipalidad es fundamental para combatir, al ser ella, la promotora y organizadora de los servicios públicos locales
OET.07	Mejorar la inclusión social de las	Porcentaje de la población con	AET.07.01	Mejorar la calidad del empleo en la provincia	OEI.02	Promover el Desarrollo Humano y	Los Servicios sociales articulados al crecimiento de actividad económica es la
















OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIAL		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET O AET	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OET.08	poblaciones vulnerables	pobreza monetaria	Reducir las brechas de género en la provincia	Índice de desigualdad de género referido a educación - Población de hombres y mujeres con al menos educación secundaria (% de 25 y más años de edad)	AET.07.02	Hábitos Saludables en la Provincia	
		Hectáreas de cultivos afectadas por fenómenos naturales	Asegurar la atención oportuna a la población ante desastres	Porcentaje de la población de los sectores de riesgo de desastres con acciones de contingencia y prevención		AET.08.01	Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno
			Reducir los riesgos de desastres en la provincia	Fortalecer el funcionamiento de las plataformas de defensa civil			
	Número de personas afectadas por fenómenos ambientales	Fortalecer las capacidades de respuesta de la población frente a fenómenos naturales extremos	Prevalencia (en porcentajes) de IRAS en niños y niñas menores de 5 años de edad.	AET.08.03			
					OEI.08		
						La prevención y atención oportuna de la población ante la ocurrencia de desastres se puede observar en el aseguramiento de servicios públicos y su funcionamiento en situación de desastres	





### 6.2. Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR: GOBIERNO LOCAL  
PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
PERIODO: 2024 - 2028

MISIÓN INSTITUCIONAL: *Conducir la gestión del desarrollo integral de la provincia de Puno, con servicio de calidad, de forma participativa, transparente, eficiente y oportuno.*

Tabla 5

#### MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027		2028
OEI.01	Mejorar la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena	(Población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena / Total de población encuestada)* 100	0%	2022	10%	12%	14%	16%	18%	Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones
Acciones Estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	Capacidades Fortalecidas del personal municipal	Porcentaje de personal municipal capacitado en gestión pública.	(Número de personal municipal capacitado en gestión pública. / total del personal que laboran en la municipalidad Provincial) *100	80%	2021	70%	75%	80%	70%	90%	Sub Gerencia de Personal



000070



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO 2024 - 2028

CÓDIGO	OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027		2028
AEI.01.02		Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de personas que participan en reuniones vecinales	Sumatoria de personas que participan en reuniones vecinales	85	2022	110	115	120	125	130	Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana
AEI.01.03		Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de etapas implementadas de la gestión por procesos	(Número de etapas implementadas de la gestión por procesos / total de etapas en la gestión por procesos) *100	0%	2022	15%	25%	35%	45%	70%	Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional
AEI.01.04		Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad	(Monto de tributos recaudados en la Municipalidad / Tributos programados en el PIM para su recaudación) *100	91%	2022	92%	93%	94%	95%	96%	Sub Gerencia de Recaudación Tributaria
AEI.01.05		Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de documentos actualizados de acuerdo con la normatividad vigente	Sumatoria de documentos actualizados de acuerdo con la normatividad vigente	5	2021	8	8	9	10	10	Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional
AEI.01.06		Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Número de funcionarios bajo el régimen de servicio civil	Sumatoria de funcionarios bajo el régimen de servicio civil	0	2022	5	10	15	20	25	Sub Gerencia de Personal
AEI.01.07		Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos atendidos en el plazo establecido	(Número de procedimientos administrativos atendidos en el plazo / total de procedimientos administrativos atendidos) *100	9%	2022	70%	75%	80%	85%	90%	Gerencia Municipal














OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.01.08	Tecnologías de información implementadas para la transformación digital de la entidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados	(Número de procedimientos administrativos digitalizados / total de procedimientos administrativos) *100	10%	2022	20%	35%	50%	70%	90%	Oficina de Tecnología Informática.
AEI.01.09	Registro de actas de hechos vitales de manera oportuna en la municipalidad provincial de Puno.	Número de actas registradas de hechos vitales	Sumatoria de actas registradas de hechos vitales	278	2022	27900	28000	28100	28200	28300	Unidad de Registro Civil
OEI.02	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	(Número de población vulnerable con acceso al menos a un programa social / total de la población vulnerable de la Provincia) *100	46.3 %	2022	47.3%	47.8%	48.4%	48.9%	49.4%	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
Acciones Estratégicas del OEI.02											
AEI.02.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social	(Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social / total de población vulnerable) *100	76%	2022	76%	78%	81%	83%	85%	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana (Programas Sociales, Vaso de Leche)
AEI.02.02	Promover la salubridad pública en los establecimientos comerciales	Número de establecimientos comerciales con fiscalizaciones sanitarias	Sumatoria de establecimientos comerciales con fiscalizaciones sanitarias	150	2022	200	220	240	260	280	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico



OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		
AEI.02.03	Programa de actividades deportivas de fácil acceso para la población de la Provincia	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos	(Población que accede a los programas deportivos / población total de la Provincia) * 100	3%	2022	3%	4%	4%	5%	5%	5%	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.
AEI.02.04	Escuelas Multidisciplinarias implementadas para jóvenes y niños de la Provincia	Porcentaje de la Población que accede a las escuelas multidisciplinarias.	(Número de pobladores que accede a las escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños / población total de la Provincia, en edad de recibir el servicio) * 100	7%	2022	7%	8%	8%	9%	9%	9%	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.
AEI.02.05	Servicio biblioteca de manera integral en la capital de la Provincia	Porcentaje de la Población que acceden a los servicios biblioteca	(Población que acceden a los Servicios de Biblioteca municipal / población total de la Provincia) * 100	0.54%	2022	0.66%	0.69%	0.72%	0.75%	0.8%	0.8%	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.
OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia.	(Número de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia / total de niñas y niños de 6 a 35 meses) * 100	47%	2022	45%	45%	44%	43%	42%	42%	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.
Acciones Estratégicas del OEI.03												
AEI.03.01	Programas de salud preventivo promocional de manera efectiva a favor de la población de la Provincia	Porcentaje de la población que acceden a los Programas municipales de Salud Preventivo Promocional	(Número de habitantes que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional / total de la población de la Provincia) * 100	1%	2022	1.0%	1.5%	2.0%	2.5%	3.0%	3.0%	Gerencia Municipal (Policlinico Municipal)

Series of official seals and stamps from the Municipality of Puno, including the Provincial Government and various municipal offices, with handwritten signatures and dates.



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.03.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	Porcentaje de establecimientos de salud en buen estado	(Número de Establecimientos de Salud en buen estado / total de Establecimientos de Salud) *100	17%	2022	17%	18%	19%	20%	21%	Sub Gerencia de Actividades Económicas
AEI.03.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	Número de personas atendidas para el acceso al SIS	Sumatoria de Número de personas atendidas para el acceso al SIS	100	2022	105	115	125	135	145	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana (SISFOH).
OEI.04	Promover la Competitividad Económica en la Provincia.	Número de organizaciones económicas elegible para un crédito (MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores)	Sumatoria de organizaciones económicas formalizados (MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores)	340	2022	400	500	600	700	800	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico
Acciones Estratégicas del OEI.04											
AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la provincia	Número de MYPE que participan en capacitaciones al emprendimiento	Sumatoria de participantes en capacitaciones emprendimiento.	5	2022	12	18	24	30	36	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades de manera permanente al productor rural en la provincia.	Número de productores rurales que acceden a capacitaciones sobre mejorar la producción orgánica.	Sumatoria de productores rurales que acceden a capacitaciones sobre mejorar la producción orgánica.	100	2022	150	160	170	180	190	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural

9900066



CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización oportuna a los comerciantes informales	Número de establecimientos comerciales formalizados.	Sumatoria de establecimientos comerciales formalizados.	340	2022	300	350	400	450	500	Sub Gerencia de Actividades Económicas
AEI.04.04	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia.	Porcentaje de establecimientos comerciales intervenidos en acciones de fiscalización	(Número de establecimientos comerciales intervenidos en acciones de fiscalización / total de establecimientos comerciales) *100	87%	2022	30%	40%	50%	60%	70%	Sub Gerencia de Actividades Económicas
AEI.04.05	Programa de mejorar la calidad del servicio en los mercados de abastos de manera permanente en la provincia.	Número de reclamos registrados en administración	Sumatoria de reclamos registrados en administración	0	2022	600	500	400	300	200	Sub Gerencia de Actividades Económicas
AEI.04.06	Programa de fortalecimiento de oferta turística competitiva de los agentes de la provincia	Número de empresas de turismo que acceden a capacitaciones en servicio de calidad al turista.	Sumatoria de empresas de turismo que acceden a capacitaciones en servicio de calidad al turista	10	2022	30	50	70	90	110	Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior
OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente en infraestructura de disposición final	(Número de toneladas de residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente / total de toneladas de residuos sólidos generados) *100	71.5 %	2022	71.0%	70.5%	70.0%	69.5%	69.0%	Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos



000065







CÓDIGO	OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027		2028
OEI.06		Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano	(Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano / total de urbanizaciones) *100	40%	2022	60%	65%	70%	75%	80%	Gerencia de Desarrollo Urbano
Acciones Estratégicas del OEI.06												
AEI.06.01		Plan de desarrollo urbano implementado de la ciudad de Puno.	Número de trámites documentarios de ordenamiento territorial evaluados	Sumatoria de trámites documentarios de ordenamiento territorial evaluados	321	2022	453	503	553	603	653	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.06.02		Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	Porcentaje de predios con registro de catastro actualizado	(Número de predios con registro de catastro actualizado / total de registros de catastro programados) * 100.	23%	2022	24%	29%	34%	39%	44%	Sub Gerencia de Catastro
AEI.06.03		Espacios públicos recuperados en beneficio de la Provincia	Número de espacios públicos recuperados	Sumatoria de espacios públicos recuperados.	3	2020	1	2	3	4	5	Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes
AEI.06.04		Asistencia técnica en desarrollo urbano integral beneficio de la población de la Provincia	Número de funcionarios municipales que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano	Sumatoria de asistencias técnicas en desarrollo urbano a municipalidades distritales en la provincia.	4	2021	3	5	7	9	11	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.06.05		Saneamiento físico legal de predios focalizados en el área urbana	Número de predios de zona urbana con saneamiento físico legal	Sumatoria de predios con saneamiento físico legal de área urbana	80	2022	120	130	140	150	160	Gerencia de Desarrollo Urbano







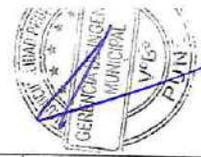





0000063



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		
OEI.07	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes	(Número de denuncias por comisión de delitos en la provincia / total de población de la provincia) * 10 mil habitantes	113.6	2022	105	95	85	75	65	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	
Acciones Estratégicas del OEI.07												
AEI.07.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal focalizada en la Provincia	Número de comités de seguridad ciudadana conformados. Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana.	Sumatoria de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia (Número vecinos sensibilizados en Seguridad Ciudadana / total de vecinos de la Provincia) *100	75	2022	77	79	81	83	85	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	
AEI.07.02	Programas de prevención en violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	Número de personas atendidas en programas de Violencia Familiar.	Sumatoria de personas atendidas en programas de Violencia Familiar.	320	2022	330	340	350	360	370	Sub Gerencia de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor	
AEI.07.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la Provincia	Porcentaje de zonas con mayor incidencia delictiva con patrulladas frecuencia	(Número de zonas con mayor incidencia delictiva patrulladas con frecuencia / total de zonas con mayor incidencia delictiva identificadas) *100	80%	2022	100%	100%	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	
AEI.07.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos de seguridad en operación	Sumatoria de equipos de seguridad en operación	67	2022	5	7	9	11	13	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	



000062





OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		
OEI.08	Mejorar la protección y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno	Número de damnificados por emergencias y desastres	Sumatoria de damnificados por emergencias y desastres	130	2021	125	120	115	110	105	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	
Acciones Estratégicas del OEI.08												
AEI.08.01	Estudios de zonas vulnerables de manera permanente para establecer el riesgo a nivel territorial.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.	Sumatoria de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.	1	2022	1	2	3	4	5	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	
AEI.08.02	Programa de desarrollo de conocimientos en GRD y ACC oportuno para la población de la provincia	Porcentaje de participantes certificados en cursos de GRD y ACC	(Número de participantes certificados en cursos de GRD y ACC / número total de participantes de la plataforma) * 100	10	2022	49	54	59	64	69	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	
AEI.08.03	Sistemas de alerta temprana implementados en la Provincia	Número de sistemas de alerta temprana implementados	Sumatoria de sistemas de alerta temprana implementados	0	2022	1	1	2	2	3	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	
AEI.08.04	Programa de fortalecimiento permanente en prácticas seguras para la resiliencia de la población de la provincia	Porcentaje de población expuesta a peligros con capacidad de responder ante emergencias y desastres	(Número pobladores de provincia expuestos a peligros con capacidad de responder ante emergencias y desastres / total de la población de la provincia) * 100	0%	2022	10%	15%	20%	25%	30%	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	



000061





OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027		2028
AEI.08.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia.	Porcentaje de emergencias atendidas.  Porcentaje de stock de kits de BAH a frente de emergencias y desastres	(Número de emergencias atendidas / Número de emergencias recibidas) * 100  (Número de kits de BAH disponibles / Número total de kits de BAH proyectado ante desastres) * 100	50%	2022	55%	60%	65%	70%	75%	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
OEI.09	Mejorar el Servicio de Tránsito en la Provincia	Porcentaje de vehículos de transporte público urbano sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito	(Número de vehículos de transporte público urbano no sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito / total de vehículos que prestan servicio urbano) *100	64%	2022	50%	45%	40%	35%	30%	Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
Acciones Estratégicas del OEI.09											
AEI.09.01	Seguridad integral de la población de la Provincia	Porcentaje de vías y calles con señalización.	(Número de calles con señalización / total de calles de la Provincia) *100	30%	2022	60%	65%	70%	75%	80%	Sub Gerencia de Inspecciones de Tránsito, Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento de Vías





CÓDIGO	OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.09.02		Plan regulador de rutas implementadas en la provincia.	Número de vehículos de servicio de transporte regular de personas con autorizaciones otorgadas	Sumatoria de vehículos de servicio de transporte regular de personas con autorizaciones otorgadas	5660	2022	5500	5600	5700	5800	5900	Sub Gerencia de Registro de Transporte
			Número de nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto implementadas.	Sumatoria de nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto implementadas.	0	2022	1	3	5	7	9	Sub Gerencia de Inspecciones de Transporte
			Porcentaje de la red vial vecinal en buen estado	(Número de vías vecinales en buen estado / número total de vías vecinales) * 100	12%	2022	20%	23%	27%	32%	36%	Gerencia de Ingeniería Municipal, IVP
AEI.09.03		Red Vial Vehicular y peatonal implementado en la provincia	Porcentaje de la red vial urbana en buen estado	(Número de vías urbanas en buen estado / número total de vías urbanas) * 100	40%	2022	50%	52%	54%	56%	58%	Gerencia de Ingeniería Municipal, Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento de Vías, Equipo Mecánico y OSYLI















### 6.3. Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

Tabla 6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la proporción de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena, lo que permitirá saber la percepción de la población sobre la gestión municipal y tomar medidas correctivas para la mejora.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El reporte oportuno y adecuado de la información generada por las encuestas que realice la oficina de orientación, ya que el indicador es nuevo y se generara a partir del año 2024.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:  <math>(\text{Población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena} / \text{Total de población encuestada}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      El Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena, será calculado teniendo la población que califica a la gestión de buena o muy buena, mediante una encuesta que realizará la oficina de orientación, la encuestada se aplicara a la población que acude a la municipalidad para ser atendido por los servicios que ofrece.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno Nacional incentiva a gobiernos locales para generar información que califique a la gestión municipal.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones. Base de Datos: Encuestas realizadas a través de la oficina de orientación.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0%	10%	12%	14%	16%	18%



Tabla 7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.01 - Capacidades Fortalecidas del personal municipal					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personal municipal capacitado en gestión pública.					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica el personal municipal capacitado en gestión pública, lo que permitirá conocer que tan preparado está el personal para un correcto desempeño laboral dentro de la municipalidad provincial de Puno.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Personal					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola participación del personal en eventos de capacitación no implica necesariamente el fortalecimiento de sus capacidades.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de personal municipal capacitado en gestión pública. / total del personal que laboran en la municipalidad Provincial) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Personal Capacitado: La capacitación continua de personal permite a los empleados planear, mejorar y realizar de manera más eficiente sus actividades, en colaboración con los demás integrantes, en temas de administración pública, ética en la administración pública, finanzas públicas, derecho administrativo, políticas públicas, entre otros.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial firma convenios con universidades para capacitación del personal municipal.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Personal. Base de Datos: Registro de capacitaciones y personal que asistió a las capacitaciones en gestión pública.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	80%	70%	75%	80%	70%	90%



Tabla 8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.02 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas que participan en reuniones vecinales					
<b>Justificación:</b>	Fortalecer las relaciones entre estado y sociedad civil a través de la participación de la población en los diferentes eventos de participación ciudadana.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con un adecuado registro de reuniones realizadas.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de personas que participan en reuniones vecinales</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Reuniones: Una reunión es un encuentro entre personas que pretenden alcanzar metas comunes a través de una discusión, en las reuniones participan los vecinos y dirigentes barriales, de la provincia de Puno, los temas frecuentes a tratar son demandas de la población por los servicios públicos, como la pavimentación de las calles, servicios básicos, agua desagüe, inseguridad ciudadana, entre otros.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Pobladores en general y dirigentes barriales organizados que participan en las reuniones programadas por la Municipalidad provincial de Puno,					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Alcaldía, Gerencia municipal y Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana Base de Datos: Registro de citas de reuniones programadas.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	85	110	115	120	125	130



Tabla 9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.03 - Gestión por procesos implementado en la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de etapas implementadas de la gestión por procesos					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica la modernización de la Gestión Pública, mediante la implementación de las etapas de la Gestión Por Procesos en la Municipalidad, para lo cual se tiene que tomar comunicación con la Secretaría de Gestión Pública y fortalecer los conocimientos de todo el personal respecto al tema para su eficiente implementación.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información actualizada para el seguimiento					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>(Número de etapas implementadas de la gestión por procesos / total de etapas en la gestión por procesos) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las etapas de la gestión por procesos identificadas para su implementación en la municipalidad provincial de Puno, son: 1.- Liderazgo y compromiso de la alta dirección, 2.- Diseño de instrumentos con un lenguaje claro, fácil de entender, 3.- Involucramiento de todos los colaboradores, 4.- Alineamiento estrategia – procesos – estructura, 5.- Tomar conciencia que todo esto requiere tiempo, 6.- Lograr que la gestión por procesos forme parte del ADN de la entidad. Las etapas identificadas se empezaron a implementar en la municipalidad, cada etapa tendrá que ser evaluado por la alta dirección de forma participativa, y definir si fue implementado, o en qué porcentaje se encuentra de su implantación.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La Secretaría de Gestión Pública de la PCM, brinda asistencia técnica y realiza el acompañamiento durante la implementación de una Gestión por Procesos en la Municipalidad Provincial de Puno.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional, Base de Datos: Registro etapas implementados en gestión por procesos, memoria anual.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0%	15%	25%	35%	45%	70%



Tabla 10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.04 - Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica el porcentaje del tributo recaudado en la municipalidad provincial de Puno, lo que implica conocer el porcentaje que aún no se ha reanudado y que están en morosidad, lo que permitirá tomar medidas como la sensibilización de los contribuyentes a que puedan pagar sus tributos, los que traerán beneficios a la población como la ejecución de obras públicas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Recaudación Tributaria					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Problemas de contabilidad interna pueden afectar la precisión de los registros de recaudación, errores en la clasificación o contabilización de los ingresos pueden llevar a interpretaciones incorrectas del indicador.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:                      (Monto de tributos recaudados en la Municipalidad / Tributos programados en el PIM para su recaudación) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:                      Recaudación de Tributos: Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Se considera el impuesto predial el cual es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, valor que se determina en base a la Declaración Jurada de Auto avalúo que presenta el contribuyente.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Implementación de plataformas de transparencia donde la ciudadanía corrobore que sus tributos son destinados a la mejora de los servicios públicos, y ciudadanos cumplen con el pago de tributos municipales					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Recaudación Tributaria Base de Datos: Sistema de recaudación tributaria de la municipalidad.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	91%	92%	93%	94%	95%	96%



Tabla 11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.05 - Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de documentos actualizados de acuerdo con la normatividad vigente					
<b>Justificación:</b>	La actualización de los documentos de Gestión es de suma importancia si se quiere modernizar la gestión municipal, ya que mantienen el control necesario para que la institución pueda alcanzar resultados extraordinarios si se desarrollan y cumplen de acuerdo con la normatividad vigente.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo hace referencia a los instrumentos de gestión interna de la municipalidad, no permite observar el universo de instrumentos de gestión que debería estar actualizado					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de documentos actualizados de acuerdo con la normatividad vigente</p> <p>Especificaciones técnicas: Instrumentos de gestión: Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna, generalmente respaldados por una Norma Administrativa, por ejemplo, el plan de desarrollo local concertado (PDLC), MOF (Manual de Organización y Funciones), PAP (Presupuesto Analítico de Personal), ROF (Reglamento de Organización y Funciones), TUPA.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La Secretaría de Gestión Pública brinda asistencia técnica sobre elaboración y actualización de los documentos de gestión de las entidades públicas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional, Base de Datos: Registro de documentos actualizados de acuerdo a la normatividad vigente.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	5	8	8	9	10	10



Tabla 12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.06 - Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de funcionarios bajo el régimen de servicio civil					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica el número de personal incorporado a SERVIR en la municipalidad, siguiendo las etapas de incorporación al sistema.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Personal					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inadecuado registro de información, lo que induciría a resultados inexactos.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de funcionarios bajo el régimen de servicio civil</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>SERVIR: los principios de la reforma que lidera SERVIR buscan que el Estado cuente con personas (Servicio Civil) con una clara orientación de servicio al ciudadano, que se rigen por principios de mérito, que su ingreso se da mediante procesos transparentes, que son evaluadas por el logro de objetivos concretos y que reciben incentivos en base al rendimiento.</p> <p>El pase de estos trabajadores se realiza por concurso público de méritos y es voluntario.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Autoridad Nacional del Servicio Civil, cuenta con políticas nacionales que garanticen la implementación del servicio civil en las entidades públicas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Personal. Base de Datos: Registro de personal incorporado en servicio civil (SERVIR).					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0	5	10	15	20	25



Tabla 13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.07 - Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos administrativos atendidos en el plazo establecido					
<b>Justificación:</b>	El indicador busca evidenciar de forma aproximada del desempeño de los órganos de asesoramiento en el supuesto de que los expedientes atendidos en el plazo previsto en el TUPA reflejan buena asesoría					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia Municipal					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los expedientes del TUPA no reflejan directa y únicamente el desempeño de los órganos de asesoramiento ni su actuación oportuna.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de procedimientos administrativos atendidos en el plazo / total de procedimientos administrativos atendidos) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Procedimientos administrativos atendidos en el plazo, no puede exceder de treinta días el plazo que transcurra desde que es iniciado un procedimiento administrativo de evaluación previa hasta aquel en que sea dictada la resolución respectiva, salvo que la ley establezca trámites cuyo cumplimiento requiera una duración mayor.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno nacional y gobierno provincial articulan esfuerzos para la simplificación administrativa, y funcionarios públicos reciben capacitación en simplificación administrativa.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia Municipal, Base de Datos: Registro de documentos administrativos atendidos en el plazo.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	9%	70%	75%	80%	85%	90%



Tabla 14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.08 - Tecnologías de información implementadas para la transformación digital de la entidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados					
<b>Justificación:</b>	El Indicador nos muestra el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados, en donde se espera la reducción de los tiempos en trámites administrativos, con información actualizada y transparente para la población.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Tecnología Informática.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información por digitalizar esté errada o desactualizada.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de procedimientos administrativos digitalizados / total de procedimientos administrativos) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros lidera la articulación, implementación y evaluación de la Política Nacional de Transformación Digital y su estrategia, así como las políticas nacionales, planes nacionales, normas, lineamientos, proyectos y plataformas para tal fin.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Oficina de Tecnología Informática, Base de Datos: Registro de procedimientos administrativos digitalizados de la municipalidad Provincial de Puno.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	10%	20%	35%	50%	70%	90%



Tabla 15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Mejorar la Gestión Institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.09 - Registro de actas de hechos vitales de manera oportuna en la municipalidad provincial de Puno.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de actas registradas de hechos vitales					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica la atención de número de actas registradas de hechos vitales, nacimientos, matrimonios y defunciones, al brindarse oportunamente el servicio municipal, reflejara una percepción de mejora en la gestión municipal por parte de los usuarios.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Unidad de Registro Civil					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sistematización tardía de los hechos vitales afecta la precisión temporal del indicador					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de actas registradas de hechos vitales</p> <p>Especificaciones técnicas: Actas registradas de hechos vitales, se refiere al servicio que brinda la municipalidad, a través de la unidad de registro civil, los que atiende el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Coordinación permanente con la RENIEC, y el gobierno municipal a través de la Unidad de registro civil, para garantizar una atención oportuna al usuario.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Unidad de Registro Civil. Base de Datos: Registro de atención de actas registradas de hechos vitales por año					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	27815	27900	28000	28100	28200	28300



Tabla 16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos muestra el porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social, el cual permitirá evidenciar la brecha a cerrar, en donde se deberá tomar medidas correctivas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Es un indicador que no llega a evidenciar los efectos de los programas sociales.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:  <math>(\text{Número de población vulnerable con acceso al menos a un programa social} / \text{total de la población vulnerable de la Provincia}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      El porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social, se calculara identificando la población vulnerable que accede a programas sociales, los que brinda el gobierno nacional, como son: Juntos, Pensión 65, QaliWarma, Cuna Mas, Contigo, País; la población Vulnerable de acuerdo al INEI en el departamento de Puno, es de 42.6%, se utilizó la información para determinar la población total vulnerable de la provincia de Puno.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y municipalidad provincial articulados en mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Base de Datos: InfoMIDIS.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	46.3%	47.3%	47.8%	48.4%	48.9%	49.4%





Tabla 17

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.01 - Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica la población vulnerable beneficiarios de los programas sociales, PVC, PCA. El indicador nos muestra la brecha a cerrar, población vulnerable que aún no es atendida.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana (Programas Sociales, Vaso de Leche)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las limitaciones de los registros de los beneficiarios de los programas sociales municipales no permiten una cuantificación objetiva de la población vulnerable atendida.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>(Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social / total de población vulnerable) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Población vulnerable: Grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras, como es la pobreza monetaria. Programas de apoyo social: Son recursos del estado dirigidos a la lucha contra la pobreza, dirigido a poblaciones vulnerables para mejorar las condiciones de vida de la población, a través de los programas vaso de leche (PVL), programa complementación alimentaria (PCA).</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y municipalidad provincial articulados en mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana. Base de Datos: Registro de población vulnerable que accede a los programas de apoyo social					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	76%	76%	78%	81%	83%	85%



Tabla 18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.02 - Promover la salubridad pública en los establecimientos comerciales					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de establecimientos comerciales con fiscalizaciones sanitarias					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica las inspecciones sanitarias realizadas a los establecimientos comerciales, como los restaurantes, quintas, hoteles, en donde revelara las condiciones sanitarias del establecimiento comercial, se tomara medidas correctivas para el cumplimiento de las normas sanitarias que deben cumplir los establecimientos comerciales intervenidos.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No permite conocer la cantidad total de establecimientos comerciales que deberían ser fiscalizados					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de establecimientos comerciales con fiscalizaciones sanitarias</p> <p>Especificaciones técnicas: Fiscalización sanitaria: se refiere a las actividades de inspección de establecimientos comerciales que deben cumplir con la salubridad pública, estas acciones se realizan a establecimientos que se dedican a la venta de productos comestibles, como son los restaurantes, hoteles, hospedajes, y similares.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial prioriza actividades de fiscalización correspondiente a la salubridad pública.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, Base de Datos: Registro de establecimientos comerciales con fiscalizaciones sanitarias					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	150	200	220	240	260	280



Tabla 19

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.03 - Programa de actividades deportivas de fácil acceso para la población de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica el porcentaje de la población que accede a las actividades deportivas que brinda la municipalidad Provincial, el indicador permitirá conocer la acogida por parte de la población, para así ampliarlas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición del indicador depende que la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, elabore una base de datos de personas que acceden a dichos servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:  <math>(\text{Población que accede a los programas deportivos} / \text{población total de la Provincia}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:            Programas deportivos, están constituidos por voleibol, fulbito, básquet, para la población en edad escolar entre las edades de 9 a 17 años de edad, los programas deportivos se apertura en el mes de enero y febrero            La actividad deportiva para todos predominará el componente físico-recreativo y la promoción de hábitos saludables.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial articulado con los objetivos del bienestar físico de su población.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte. Base de Datos: Registro de población que accede a las actividades deportivas que brinda la municipalidad.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	3%	3%	4%	4%	5%	5%

Tabla 20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.04 - Escuelas Multidisciplinarias implementadas para jóvenes y niños de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la Población que accede a las escuelas multidisciplinarias.					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica a la población que accede a los programas multidisciplinarias para jóvenes y niños, que realiza la municipalidad, en área de pintura, música, natación, razonamiento matemático, lo que permitirá fortalecer las habilidades de los niños y niñas que accedan al programa multidisciplinario.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición del indicador depende que la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, no se cuenta con una base de datos de personas que acceden a dichos servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador: (Número de pobladores que accede a las escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños / población total de la Provincia, en edad de recibir el servicio) *100 Especificaciones técnicas: Programas Multidisciplinarias: desarrollo de varias disciplinas, como son la pintura, música, natación, razonamiento matemático, los que están dirigidos a jóvenes y niños en edades de 8 a 17 años de edad.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial articulado con los objetivos del bienestar físico mental de su población.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte. Base de Datos: Registro de asistencia de beneficiarios del programa. Registro de población que accede a los programas multidisciplinarias para jóvenes y niños.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	7%	7%	8%	8%	9%	9%



Tabla 21

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.05 - Servicio de biblioteca de manera integral en la capital de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la Población que acceden a los servicios de biblioteca					
<b>Justificación:</b>	El indicador muestra un porcentaje de la población que accede al servicio de biblioteca municipal, lo que permitirá tomar medidas correctivas, como incentivar a la población a que puedan acceder al servicio de biblioteca municipal.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no diferencia entre las diversas poblaciones que hacen uso de la biblioteca ni las formas de acceso					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:  <math>(\text{Población que acceden a los Servicios de Biblioteca municipal} / \text{población total de la Provincia}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      Servicio de Biblioteca: El servicio de biblioteca pública tienen diversas funciones: cultural, social, educadora y económica, está dirigida al público en general sin discriminación alguna.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno local articula esfuerzos para el uso de libros, y puedan visitar la biblioteca municipal para la revisión bibliográfica que se pueda requerir.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte. Base de Datos: Registro de Población que acceden a los servicios de biblioteca municipal.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0.54%	0.66%	0.69%	0.72%	0.75%	0.78%



Tabla 22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia.					
<b>Justificación:</b>	El indicador evidencia el estado de salud de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia, es catalogado como problema de salud pública severa, el cual requiere la atención multisectorial.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No evidencia directamente la calidad de los servicios de salud					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> $\left( \frac{\text{Número de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia}}{\text{total de niñas y niños de 6 a 35 meses}} \right) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>La mayoría de la anemia en los niños se diagnostica a través de análisis de sangre, Hemoglobina y hematocrito. Esta es a menudo la primera prueba de detección de la anemia en los niños. Mide la cantidad de hemoglobina y glóbulos rojos en la sangre, los análisis se realizan en los establecimientos de salud, en donde se registran los datos.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno establece políticas para el acceso al servicio de salud.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: MINSA, Base de Datos: reporte de atención en los establecimientos de salud. Reporte estadístico.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	47%	45%	45%	44%	43%	42%



Tabla 23

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.01 - Programas de salud preventivo promocional de manera efectiva a favor de la población de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población que acceden a los Programas municipales de Salud Preventivo Promocional					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica la cantidad de habitantes que acceden a los Programas de Salud Preventiva - Promocional en la provincia, lo que permitirá conocer la salud de la población y tomar las recomendaciones de los especialistas en salud para mejorar la salud de cada uno de los habitantes.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia Municipal (Policlínico Municipal)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un adecuado sistema de registro de personas atendidas, ya que una persona puede ser atendida varias veces en el mismo servicio, en diferentes fechas.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>(Número de habitantes que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional / total de la población de la Provincia) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programas de salud preventivo - Promocional: Surgen para mejorar las condiciones de salud de aquellos problemas catalogados de impacto en salud pública. Están dirigidos al público en general, de acuerdo a las campañas que se programan, en época de friaje se prioriza a niños y niñas menores de 6 años, a población adulta mayores de 65 años a más, medicina general, odontología, tóxico.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno establece políticas en salud preventiva promocional, para que puedan ser implementados por municipalidades.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Policlínico Municipal, Base de Datos: Registro de población que accede a los programas de salud preventiva promocional.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0.53%	1.00%	1.50%	2.00%	2.50%	3.00%

Tabla 24

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.02 - Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos de salud en buen estado					
<b>Justificación:</b>	El Indicador muestra el porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con las condiciones de atención de acuerdo a la normatividad del MINSA, lo que permitirá tomar las medidas correctivas para que se pueda brindar una atención de calidad en salud a la población de la provincia de Puno.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Actividades Económicas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No evidencia la calidad de los servicios de salud pública					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de Establecimientos de Salud en buen estado / total de Establecimientos de Salud) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Establecimientos de Salud (EES): Lugar, sitio o instalación donde se llevan a cabo actividades relacionadas con la atención de la salud humana. De acuerdo a la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA-DGIEM. Norma Técnica de Salud para la Habilitación de Establecimientos de Salud (NTS N° 007-MINSA/DGSP-V.01); Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los establecimientos de salud para obtener su habilitación, incluyendo aspectos de infraestructura y equipamiento.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno establece normatividades para su cumplimiento. Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA-DGIEM.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Medio Ambiente, Saneamiento y Servicios Base de Datos: MINSA, Registro de Establecimientos de Salud (EES) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA. Informe de centro de salud.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	17%	17%	18%	19%	20%	21%



Tabla 25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.03 - Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas atendidas para el acceso al SIS					
<b>Justificación:</b>	El indicador muestra la cantidad de personas que son atendidas para el acceso al SIS, a través de la unidad local de focalización.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana (SISFOH).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El acceso al SIS de la población vulnerable no implica que el servicio y su atención sean adecuados.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de Número de personas atendidas para el acceso al SIS</p> <p>Especificaciones técnicas: Acceso al SIS: Para contar con el seguro integral de salud (SIS), se tiene que cumplir ciertos requisitos, una de ellas es que tenga una calificación en el SISFOH, en donde la municipalidad provincial de Puno, a través de la ULF, a demanda del usuario realiza los procedimientos correspondientes para contar con la calificación en el SISFOH, así el usuario realizar los trámites para contar con el SIS.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno establece normatividades para el acceso al SIS.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento, Base de Datos: SISFOH, registro de atención para acceso al SIS.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	100	105	115	125	135	145



Tabla 26

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover la Competitividad Económica en la Provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de organizaciones económicas elegible para un crédito (MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores)					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica la cantidad de organizaciones económicas elegibles a un crédito en la provincia, mejorando la competitividad económica.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Otros factores de la Competitividad, como la productividad laboral no son considerados directamente con el indicador propuesto					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de organizaciones económicas formalizados (MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores)</p> <p>Especificaciones técnicas: Las organizaciones económicas elegibles a un crédito, son aquellas organizaciones económicas MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores) que cumplen con los requisitos para poder acceder a un crédito.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Los agentes económicos cumplan con las normativas durante el desarrollo de sus actividades.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, Base de Datos: Registro de organizaciones económicas formalizados (MIPYMES, asociaciones, cooperativas, emprendedores)					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	340	400	500	600	700	800



Tabla 27

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover la Competitividad Económica en la Provincia.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.04.01 - Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de MYPE que participan en capacitaciones al emprendimiento					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite evidenciar la cantidad MYPE que participan en capacitaciones al emprendimiento que realiza la entidad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no da a conocer los resultados de las capacitaciones					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador:					
	Sumatoria de participantes en capacitaciones al emprendimiento.					
	Especificaciones técnicas:  Las capacitaciones al emprendimiento se realizan de acuerdo a un cronograma establecido, con invitación masiva a través de los medios de comunicación radial y televisiva, para garantizar la concurrencia del evento.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El gobierno Nacional, Gobierno regional y gobierno local, incentivan la promoción y fortalecimiento al emprendedor y MYPES					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural, Base de Datos: Registro de capacitaciones realizadas para el emprendedor y MYPE					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	5	12	18	24	30	36



Tabla 28

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover la Competitividad Económica en la Provincia.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades de manera permanente al productor rural en la provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de productores rurales que acceden a capacitaciones sobre mejorar la producción orgánica.					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica a los productores rurales capacitados, en donde se tendrá identificado a los productores rurales capacitados en temas de mejorar la producción orgánica.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no da a conocer los resultados de las capacitaciones a los productores rurales					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador:					
	Sumatoria de productores rurales que acceden a capacitaciones sobre mejorar la producción orgánica.					
	Especificaciones técnicas:					
	Los productores rurales que acceden a capacitaciones sobre mejorar la producción orgánica, será brindado por especialistas que impartirán conocimiento a mejorar la producción orgánica, es decir que la producción agropecuaria se realice de forma natural sin en uso de insecticidas y pesticidas, revalorando conocimientos ancestrales en combinación con conocimientos y tecnologías actuales.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incentivan el fortalecimiento del productor rural.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural, Base de Datos: Registro de productores rurales capacitado.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	100	150	160	170	180	190

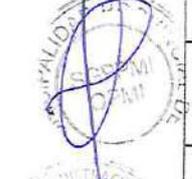


Tabla 29

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover la Competitividad Económica en la Provincia.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.04.03 - Asistencia técnica en la formalización oportuna a los comerciantes informales					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de establecimientos comerciales formalizados.					
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer el número de establecimientos comerciales formalizados que se encuentran en la provincia, esto permitirá tomar acciones en base a los resultados del indicador.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Actividades Económicas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador presenta dificultades para mantener actualizada la información a nivel provincial.					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador:					
	Sumatoria de establecimientos comerciales formalizados.					
	Especificaciones técnicas:  Establecimiento Comercial formalizados, se refiere a los establecimientos que ofrecen bienes económicos (servicios o mercancías) para su venta al público, previa a la identificación de los establecimientos comerciales informales, se procede con la concientización a que pueda formalizarse, los beneficios que esta tiene, y tener como resultado la formalización del establecimiento, el procedimiento solo se realiza en la ciudad de Puno.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La autoridad local (municipalidad provincial) incentiva a los establecimientos comerciales a su formalización, brindando facilidades, asistencias técnicas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Actividades Económicas, Base de Datos: Registro de establecimientos comerciales formalizados en la ciudad Puno.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	340	300	350	400	450	500



Tabla 30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover la Competitividad Económica en la Provincia.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.04.04 - Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos comerciales intervenidos en acciones de fiscalización					
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer el porcentaje de establecimientos fiscalizados, lo que permite conocer la calidad de servicio y/o bien que se brinda en el establecimiento.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Actividades Económicas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La proporción de entes fiscalizados puede ser reducida respecto del universo de estos en el tiempo.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de establecimientos comerciales intervenidos en acciones de fiscalización / total de establecimientos comerciales) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Los establecimientos comerciales intervenidos en acciones de fiscalización, se realiza de forma focalizada, de acuerdo con una identificación previa por sectores, los que se priorizaran zonas que no se hayan intervenido, con indicios de informalidad, que atenten con la salud de la población, entre otros, de acuerdo a ello se realiza cronogramas de intervención por zonas.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Restaurar la confianza entre agentes económicos y el gobierno provincial para un trabajo en conjunto, que genere resultados positivos en beneficio de la población.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Actividades Económicas, Base de Datos: Registro de establecimientos comerciales que cuentan con licencia y acuerdos en proceso, registro de establecimientos comerciales intervenidos en acciones de fiscalización					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	87%	30%	40%	50%	60%	70%



Tabla 31

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover la Competitividad Económica en la Provincia.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.04.05 - Programa de mejorar la calidad del servicio en los mercados de abastos de manera permanente en la provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de reclamos registrados en administración					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica los reclamos que existen en los mercados, por parte de los usuarios, ello servirá para tomar medidas correctivas en la administración de los mercados de la ciudad de Puno.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Actividades Económicas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no evidencia la magnitud del reclamo, para lograr una administración eficiente.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de reclamos registrados en administración</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Reclamo: Es la solicitud que presenta cualquier usuario para exigir la satisfacción de un legítimo interés particular vinculado a los servicios que prestan las entidades prestadoras en las infraestructuras, en nuestro caso en particular de los mercados de la ciudad de Puno, los reclamos podrán ser registrados en la oficina de administración de mercados de la municipalidad, o también en los buzones de reclamos y sugerencias que contara cada mercado.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno local emite ordenanzas municipales para un servicio de calidad en los mercados.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Actividades Económicas, Base de Datos: Registro de reclamos registrados en administración					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	0	600	500	400	300	200



Tabla 32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover la Competitividad Económica en la Provincia.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.04.06 - Programa de fortalecimiento de oferta turística competitiva de los agentes de la provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de empresas de turismo que acceden a capacitaciones en servicio de calidad al turista.					
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la cantidad de empresas dedicadas al servicio turístico que acceden a capacitaciones en servicio de calidad al turista, una empresa turística fortalecido en sus capacidades, permitirá mejorar sus servicios ofrecidos, brindando un servicio de calidad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador hace referencia solo a las empresas de turismo que recibieron capacitación que brinda la municipalidad					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de empresas de turismo que acceden a capacitaciones en servicio de calidad al turista</p> <p>Especificaciones técnicas: Empresas de turismo: nos referimos a las personas naturales o jurídicas que prestan servicio relacionado al turismo en la provincia de Puno, los cuales serán fortalecidos recibiendo capacitaciones en temas de calidad de servicio al turista, como promocionar los servicios ofertados; el cual tendrá reconocimientos por un servicio de calidad al turista.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Empresas dedicadas a actividades de servicio turístico y de su entorno, demandan acciones de fortalecimiento de capacidades en la prestación de servicios al turista extranjero y nacional.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior, Base de Datos: Registro de asistencia de empresas de turismo que asisten a capacitaciones en servicio de calidad al turista					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	10	30	50	70	90	110



Tabla 33

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la Gestión Ambiental en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de los residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente en infraestructura de disposición final					
<b>Justificación:</b>	El indicador evidencia la gestión de los residuos sólidos en infraestructura adecuada de disposición final de los residuos sólidos no aprovechables.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se limita solamente al porcentaje de residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente en infraestructura de disposición final					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:                      (Número de toneladas de residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente / total de toneladas de residuos sólidos generados) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:                      La disposición final adecuada de residuos sólidos, se refiere a los residuos no aprovechables en donde su disposición final deberá ser en un lugar destinado para ello, cumpliendo las normas establecidas para la disposición final de residuos sólidos, es decir que no podrá ser dispuesto en cualquier botadero.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Políticas de conservación del medio ambiente aplicable en todo el territorio.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Base de Datos: Registro de residuos no aprovechables dispuestos adecuadamente					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	71.50%	71.00%	70.50%	70.00%	69.50%	69.00%

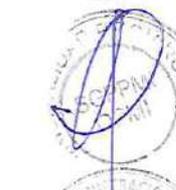




Tabla 34

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la Gestión Ambiental en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.05.01 - Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica la cantidad de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen, a través del aprovechamiento de los residuos sólidos para diferentes usos y de tal forma contribuir con la reducción de la contaminación sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Valorización y Disposición Final de RR.SS.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no evidencia la porción de residuos sólidos orgánicos recuperados y segregados en la fuente.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Residuos inorgánicos: hace referencia a todos aquellos materiales de desecho cuyo origen no es biológico. A diferencia de los orgánicos, desechos inorgánicos han sido fabricados en procesos industriales y artificiales. Por ejemplo, la cáscara de manzana es basura orgánica, pero las telas o los plásticos son materias fabricadas artificialmente y, por lo tanto, son residuos inorgánicos.</p> <p>Segregación en fuente de origen, se refiere a la separación de los residuos en sus domicilios, al momento que en carro recolector realiza su recorrido pueda recogerlos.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La estructura de componentes de los residuos sólidos aprovechables recolectados es permanente en el tiempo.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Valorización y Disposición Final de RR.SS, Base de Datos: Registro de residuos sólidos inorgánicos recuperados en fuente de origen.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	960	1060	1160	1260	1360	1460



Tabla 35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la Gestión Ambiental en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.05.02 - Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos para la provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica el correcto manejo de los residuos sólidos, a través de una adecuada disposición de residuos sólidos. Permite medir el desempeño de la Entidad respecto a la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no evidencia la totalidad del manejo integral de residuos sólidos					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Residuos Sólidos: Constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo. Todos estos residuos sólidos, en su mayoría son susceptibles de reaprovecharse o transformarse con un correcto reciclado. Los principales "productores" de residuos sólidos somos los ciudadanos de las grandes ciudades, con un porcentaje muy elevado, en especial por la poca conciencia del reciclaje que existe en la actualidad.</p> <p>Dispuesto Adecuadamente: Se refiere a la disposición final del residuo sólido, como por ejemplo en un relleno sanitario.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Mejoramiento de los accesos de los lugares más alejados para que pueda ingresar el carro recolector de residuos sólidos.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección. Base de Datos: Registro de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	109	95	94	93	92	91



Tabla 36

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la Gestión Ambiental en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.05.03 - Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento					
<b>Justificación:</b>	El indicador muestra la proporción de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento, refleja la eficacia de los procesos de mantenimiento conservación de dichas áreas. Los espacios verdes regulan la temperatura y la humedad del ambiente. Produciendo oxígeno y filtrando la radiación. Se sabe que un mayor porcentaje de las áreas verdes repercutirá en la mejora de la calidad de vida de la población, para ello se debe contar con el mantenimiento óptimo y continuo de dichas áreas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola proporción de Áreas Verdes en óptimo estado, no implican su calidad y variedad orgánicas					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:  <math>(\text{Número de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento} / \text{total en M2 de área verde}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      Área verde: Es un terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación. Parque, jardín, áreas recreativas, son áreas verdes que pueden tener características muy distintas entre sí.                      Mantenimiento: Conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno Provincial prioriza el mantenimiento de áreas verdes.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes, Base de Datos: Registro en m2 de área verde en estado óptimo de mantenimiento.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	40%	42%	44%	46%	48%	50%



Tabla 37

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la Gestión Ambiental en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.05.04 - Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio de la provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de vehículos intervenidos para fiscalización en emisiones contaminantes					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite estimar la proporción ejecutada de fiscalizaciones a vehículos en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del medio ambiente, en base a lo programado, y tomar medidas correctivas para el cumplimiento de la meta.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Medio Ambiente, Saneamiento y Servicios					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La actualización tardía de los datos del parque automotor de la provincia de Puno, llevaría a la distorsión del resultado, puede no reflejar con precisión el resultado del indicador.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:  <math>(\text{Número de vehículos intervenidos para fiscalización en emisiones contaminantes} / \text{total de fiscalizaciones programadas}) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      Los vehículos intervenidos para la fiscalización de emisiones contaminantes, nos referimos a los vehículos que transitan en la provincia de Puno, los vehículos a intervenir deberán tener más 5 años de antigüedad, se someterán a la fiscalización de emisión de humos, gases, ruidos y otros contaminantes del medio ambiente generados en su ámbito de su jurisdicción.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno local prioriza actividades del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Medio Ambiente, Saneamiento y Servicios, Base de Datos: Registro de vehículos intervenidos para fiscalización en emisiones contaminantes, sobre emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del medio ambiente.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	70%	90%	93%	96%	99%	100%

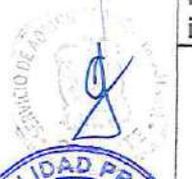
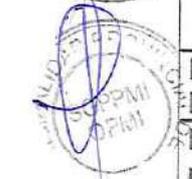


Tabla 38

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la Gestión Ambiental en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.05.05 - Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de promotores comunitarios y escolares juveniles acreditados					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite identificar la cantidad de promotores comunitarios acreditados, ello contribuirá a la preservación del medio ambiente generando un efecto multiplicador en el cuidado de las áreas verdes, reducción de residuos sólidos en las calles, entre otros.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Valorización y Disposición Final de RR.SS.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El número de Promotores Comunitarios en acción no garantizan una íntegra y efectiva Gestión Ambiental.					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador: Sumatoria de promotores comunitarios y escolares juveniles acreditados					
	Especificaciones técnicas: Promotores comunitarios y escolares juveniles acreditados, se refiere a población en general y escolares interesados en mejorar la gestión ambiental del entorno donde viven, los que recibieron capacitación en temas ambientales, y son reconocidos y acreditados por la municipalidad.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de los ciudadanos en participar a las asistencias técnicas en gestión ambiental que brinda la municipalidad provincial.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Valorización y Disposición Final de RR.SS..					
	Base de Datos: Registro de participantes a las asistencias técnicas en gestión ambiental, lista de promotores acreditados.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	140	240	260	280	300	320



Tabla 39

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano					
<b>Justificación:</b>	El Indicador nos da a conocer el porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano, lo que permitirá conocer las brechas que se deben cerrar, mediante la ejecución del PDU.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se consideran las áreas que no estén dentro de la expansión urbana de acuerdo con el PDU					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>(Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano / total de urbanizaciones) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Urbanizaciones que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano, se refiere a urbanizaciones que cumplen los criterios establecidos en el PDU, como por ejemplo el usos de suelo, equipamientos y servicios comunes, sistema vial, edificación, la planificación de áreas deportivas, medioambiental, entre otros, los que se detallan en el PDU de la ciudad de Puno.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno central dispone de normas claras para un adecuado desarrollo urbano territorial					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Base de Datos: Datos de la actualización catastral.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	40%	60%	65%	70%	75%	80%





Tabla 40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.01 - Plan de desarrollo urbano implementado de la ciudad de Puno.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de trámites documentarios de ordenamiento territorial evaluados					
<b>Justificación:</b>	La importancia del indicador, nos permite medir el crecimiento del centro urbano a través del ordenamiento territorial, dándonos a conocer la cantidad trámites documentarios de ordenamiento territorial evaluados, en la ciudad de Puno.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inadecuado sistematización de los registros de trámites documentarios de ordenamiento territorial evaluados, lo que resultaría una información inexacta.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de trámites documentarios de ordenamiento territorial evaluados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los trámites de documentarios de ordenamiento territorial evaluados, se refieren a licencias de edificación, habilitación urbana, subdivisión de lotes urbanos, regularización de licencias de edificación y habilitación urbana, certificado de zonificación y vías, parámetros urbanísticos, entre otros que estén bajo las funciones del área correspondiente.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial planifica un crecimiento ordenado de las viviendas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Base de Datos: Resultado documentarios de ordenamiento territorial evaluados					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	321	453	503	553	603	653



Tabla 41

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.02 - Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de predios con registro de catastro actualizado					
<b>Justificación:</b>	El Indicador nos muestra un porcentaje de viviendas con registro catastral, el cual permitirá el crecimiento ordenado y sostenible de las viviendas, para que el gobierno pueda brindar servicios de agua potable, saneamiento, electricidad, pistas y veredas, entre otros.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Catastro					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola actualización del Catastro no garantiza lo acertado de su diseño ni de su base de datos					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de predios con registro de catastro actualizado / total de registros de catastro programados) * 100.</p> <p>Especificaciones técnicas: Catastro: Inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Entre las características del catastro se encuentra que es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y riqueza de alguna demarcación, y que en materia hacendaria es un apoyo para determinar el cobro de las imposiciones del estado, según lo manifestado en los registros.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial planifica un crecimiento ordenado de las viviendas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Catastro, Base de Datos: Registro de predios con registro de catastro actualizado					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	23%	24%	29%	34%	39%	44%



Tabla 42

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.03 - Espacios públicos recuperados en beneficio de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de espacios públicos recuperados					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica la cantidad de espacios públicos recuperados, lo que nos permitirá saber el total de espacios públicos recuperados por año.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola recuperación de los espacios públicos no necesariamente implica la corrección de sus aplicaciones					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador:  Sumatoria de espacios públicos recuperados.					
	Especificaciones técnicas:  Espacio público: Espacio de propiedad pública (estatal), dominio y uso público, como por ejemplo, parques, jardines, plataformas, mercados, etc. La recuperación del espacio público consiste en habilitar un espacio para el uso que fue destinado, como por ejemplo un área destinada a un parque está siendo utilizado por comerciantes, la entidad procede a la recuperación construyendo un parque recreativo.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Autoridades municipales priorizan la recuperación de espacios públicos para los cuales fueron destinados.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes Base de Datos: Registro de espacios públicos recuperados.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	3	1	2	3	4	5



Tabla 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.04 - Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de funcionarios de municipalidades distritales que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica a los participantes a las asistencias técnicas en desarrollo urbano, para concientizar a los habitantes de la provincia de Puno a un crecimiento ordenado, y los beneficios que trae un crecimiento ordenado de las viviendas, en donde se podrán ejecutar proyectos por parte de la municipalidad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El número de acciones de asistencia técnica brindados, no implica necesariamente su acatamiento técnico integral a nivel distrital.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de asistencias técnicas en desarrollo urbano a municipalidades distritales en la provincia.</p> <p>Especificaciones técnicas: Asistencia técnica está dirigida a funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de puno, en se impartirá conocimientos sobre desarrollo urbano, métodos y técnicas de planificación urbana, elaboración de planes maestros y estrategias de desarrollo urbano, zonificación y uso del suelo, entre otros que ayude al desarrollo y crecimiento ordenado.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial dicta ordenanzas para un crecimiento ordenado de las viviendas para la provincia de Puno.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Base de Datos: Registro de participantes a las asistencias técnicas en desarrollo urbano.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	4	3	5	7	9	11



Tabla 44

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.05 - Saneamiento físico legal de predios focalizados en el área urbana					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de predios de zona urbana con saneamiento físico legal					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica los predios con saneamiento físico legal, el cual nos permitirá conocer la brecha que se tiene que cerrar en predios que no están saneados físico y legal, lo que permitirá alcanzar el objetivo.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La proporción de predios saneados, puede distorsionarse con el crecimiento ilegal y desordenado de nuevos predios					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de predios con saneamiento físico legal de área urbana</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Saneamiento físico legal de predios: Es el trámite destinado a la regularización de la documentación de la propiedad del terreno en primer lugar, y luego de la construcción que se haya edificado sobre el predio (de ser el caso) con el objeto de obtener la titulación o acreditación idónea para su acceso a los Registros Públicos. La identificación de predios en zonas urbanas se da de acuerdo a una evaluación catastral de los predios.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno provincial planifica un crecimiento ordenado de las viviendas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Base de Datos: Registro de predios con saneamiento físico legal.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	80	120	130	140	150	160



Tabla 45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes					
<b>Justificación:</b>	El Indicador nos permite conocer la tasa denuncias por comisión de delitos, lo que refleja la proporción de delitos que sucede en el territorio, lo que permitirá identificar las posibles medidas de solución, organizándose y ejecutando acciones en beneficio de la seguridad ciudadana.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con el total de denuncias ante la PNP por parte de la población que sufrió eventos que atento contra su seguridad, por la desconfianza que se tiene con la PNP, al saber que no lograrán nada, y será un tiempo perdido, es por ello que no asientan la denuncia ante la PNP.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:            (Número de denuncias por comisión de delitos en la provincia / total de población de la provincia) * 10 mil habitantes</p> <p>Especificaciones técnicas:            Las denuncias por comisión de delito se consideran al hecho delictivo o eventos que atentan contra la seguridad y conlleva al peligro, daño o riesgo, como robo o intento de robo, dinero, cartera, celular, vehículos, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico entre otros, de algún ciudadano que han sido reportados, las denuncias de delitos corresponden al lugar donde ocurrió el hecho delictivo, lo que corresponde a la provincia.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	La articulación permanente entre la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal, contribuirá a fortalecer la seguridad ciudadana.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), PNP Base de Datos: Registro de denuncias asentadas en la PNP, DataCrim					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	113.6	105.0	95.0	85.0	75.0	65.0

Tabla 46

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.07.01 - Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de comités de seguridad ciudadana conformados.					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica el Comités de Seguridad Ciudadana conformados, lo que permite saber la organización de la población y tomar las medidas correctivas contra la inseguridad ciudadana.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El sólo número de Comités conformados no garantiza la eficacia de sus acciones de Seguridad.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia</p> <p>Especificaciones técnicas: La conformación de comités de seguridad ciudadana se realiza en la ciudad de Puno, los integrantes del comité de seguridad ciudadana son los vecinos que pertenecen a los barrios organizados que reciben asistencia técnica de la PNP, y la municipalidad provincial de Puno, en temas de seguridad ciudadana, como proceder ante un evento delictivo, coordinaciones con la PNP, entre otros puntos que ayuden a mejorar la seguridad ciudadana.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Población comprometida en mejorar la seguridad ciudadana con apoyo de la PNP y el serenazgo municipal.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registro de comités de seguridad ciudadana conformados en la Provincia de Puno					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	75	77	79	81	83	85



Tabla 47

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.07.01 - Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana.					
<b>Justificación:</b>	La seguridad ciudadana se fortalece con la participación vecinal comprometida y sensibilizada con el auspicio municipal.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola sensibilización a los vecinos no garantiza la eficacia de sus acciones de Seguridad					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número vecinos sensibilizados en Seguridad Ciudadana / total de vecinos de la Provincia) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: El ciudadano cumple el papel más importante en la seguridad ciudadana, por lo que con una mayor sensibilización y asistencia técnica de la PNP, y la Municipalidad Provincial de Puno, en temas de seguridad ciudadana, este contribuye moderando sus propias acciones, denunciando actividades ilícitas, organizándose en asociaciones de prevención y concienciación, contribuyendo así la mejora de la seguridad ciudadana.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Población sensibilizada que contribuya en mejorar la seguridad ciudadana.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registro de comités de seguridad ciudadana conformados en la Provincia de Puno					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	20%	16%	18%	20%	22%	24%



Tabla 48

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.07.02 - Programas de prevención en violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas atendidas en programas de Violencia Familiar.					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá identificar a la población que accede a los programas de violencia familiar, DEMUNA brindados directamente por la Municipalidad, y a su vez contar con un padrón social distrital unificado y actualizado permanentemente, independientemente del programa social al cual asistan.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La Violencia Familiar como problema complejo, requiere para mitigarse de programas complementarios educativos y culturales.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de personas atendidas en programas de Violencia Familiar.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las personas atendidas en el programa de violencia familiar, son aquellas personas integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico, para ello el programa de violencia familiar, consiste en orientar e intervenir con aquellas familias que presentan cualquier tipo de violencia ejercida dentro de su ámbito familiar y entre cualquiera de sus miembros, brindando acompañamiento legal y orientación psicológica.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Coordinación permanente con el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, a través de la DEMUNA de la municipalidad provincial de Puno.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor, Base de Datos: Registro de atención en programas en violencia familiar.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	320	330	340	350	360	370



Tabla 49

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.07.03 - Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de zonas con mayor incidencia delictiva patrulladas con frecuencia					
<b>Justificación:</b>	El Indicador da a conocer las zonas con mayor incidencia delictiva patrulladas con frecuencia, lo que permitirá saber las brechas a cerrar, y tomar acciones necesarias para la mejora.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No cuenta con limitaciones					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>(Número de zonas con mayor incidencia delictiva patrulladas con frecuencia / total de zonas con mayor incidencia delictiva identificadas) *100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las zonas con mayor incidencia delictiva patrulladas, se refiere a las zonas identificadas por las denuncias ocurridas en la zona, las reuniones realizadas con los comisarios de la PNP, reporte del serenazgo municipal, los que ayudan a identificar una zona con mayor incidencia delictiva, los cuales son patrullados con mayor frecuencia por el serenazgo municipal.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno local articulado con política nacional en combatir la inseguridad ciudadana.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Base de Datos: Registro de zonas con mayor incidencia delictiva patrulladas con frecuencia.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	80%	100%	100%	100%	100%	100%



Tabla 50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.07.04 - Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de equipos de seguridad puestos en operación					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica los equipos nuevos adquiridos para el sistema de seguridad ciudadana, la seguridad ciudadana es un servicio complejo que requiere equipamiento integral oportuno					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El equipamiento integral y oportuno del servicio no garantiza necesariamente la calidad de este.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de equipos de seguridad puestos en operación</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Sistemas de Seguridad ciudadana: son el conjunto de equipos tecnológicos que interactúan entre sí, las cámaras de vigilancia necesitan un ordenador y pantallas para realizar el monitoreo respectivo, en sistemas de comunicación (radios portátiles - fijos, centrales, silbatos, alarmas), sistemas de información integrado (software, hardware, GPS), sistemas de video vigilancia (cámaras, central de monitoreo), entre otros.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Coordinación permanente con la PNP y el serenazgo municipal, para garantizar la seguridad ciudadana de manera permanente.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Base de Datos: Registros de equipos nuevos adquiridos en el sistema de seguridad por año.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	67	5	7	9	11	13



Tabla 51

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de damnificados por emergencias y desastres					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos da a conocer la cantidad de personas damnificadas por emergencias y desastres, a fenómenos físicos de origen natural o antrópico a fin de aplicar medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de este tipo de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción de riesgo, preparación para la atención de emergencias y recuperación post desastre.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El reporte de damnificados a nivel provincial dependerá del reporte oportuno de los distritos en el SINPAD.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>Sumatoria de damnificados por emergencias y desastres</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los damnificados son las personas que han sufrido daño por las emergencias y desastre, ya sean de origen natural y antrópico, como son las heladas, lluvias intensas, inundaciones, sequias, incendios, entre otros que pudieran registrarse en el territorio.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Familias que tienen viviendas cerca de ríos y en las laderas de los cerros son reubicados a zonas donde no haya riesgos.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, INDECI Base de Datos: Registro de personas damnificados por emergencias y desastres					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	130	125	120	115	110	105



Tabla 52

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.08.01 - Estudios de zonas vulnerables de manera permanente para establecer el riesgo a nivel territorial.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.					
<b>Justificación:</b>	El Indicador cuantifica los sectores con zonas vulnerables con evaluación a riesgos de desastres, el resultado de las evaluaciones de zonas vulnerables a riesgos y desastres ayuda a tomar las medidas correctivas para prevenir impactos ante la población, como las pérdidas de vidas humanas y bienes materiales.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola identificación de las zonas vulnerables no basta para una eficiente gestión del Riesgo.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres. Especificaciones técnicas:</p> <p>Para la identificación de zonas vulnerables se realizara un análisis geográfico utilizando sistemas de información geográfica, para mapear áreas propensas a ciertos tipos de riesgos, identificación de zonas con características geológicas, climáticas o topográficas que aumentan la vulnerabilidad, con información histórica se realizara una evaluación de riesgo con participación de la población de la zona.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Disponibilidad presupuestal necesario para la identificación de zonas vulnerables a riesgos y desastre, de manera permanente en el tiempo.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, Base de Datos: Registro de evaluación de riesgo de desastres, realizados de zonas vulnerables.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1	1	2	3	4	5



Tabla 53

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.08.02 - Programa de desarrollo de conocimientos en GRD y ACC oportuno para la población de la provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de participantes certificados en cursos de GRD y ACC					
<b>Justificación:</b>	El indicador evidencia una proporción de participantes en la plataforma de defensa civil, certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC. Una acertada Gestión del Riesgo de Desastres, requiere personas con conocimiento de dichos temas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola proporción de personas certificadas en GRD y ACC, no garantiza la eficacia de sus labores,					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:                      (Número de participantes certificados en cursos de GRD y ACC / número total de participantes de la plataforma) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas:                      Son cursos específicos de naturaleza técnica que tienen como objetivo facilitar la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. Están dirigidos a toda persona interesada en desarrollar o fortalecer sus capacidades en los procesos de estimación, prevención, reducción.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Entidad promueve el fortalecimiento en las capacidades del personal en GRD y ACC					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Registro de asistencia					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	10	49	54	59	64	69



Tabla 54

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.08.03 - Sistemas de alerta temprana implementados en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de sistemas de alerta temprana implementados					
<b>Justificación:</b>	El Indicador nos da a conocer la cantidad de sistemas de alerta temprana implementado por la municipalidad provincial de Puno, el cual permitirá alertar a la población y autoridades para tomar las medidas correspondientes, facilitan los procesos de adaptación y mitigación de impactos.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El simple hecho de implementar un sistema de alerta temprana no garantiza su efectividad. La calidad y la eficacia del sistema en la detección precisa y oportuna de eventos críticos son aspectos clave que deben evaluarse.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de sistemas de alerta temprana implementados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los sistemas de alerta temprana implementados, permitirá poner en alerta a las autoridades y la población para tomar las acciones correspondientes, facilitando los procesos de adaptación y mitigación de impactos, los sistemas de alerta temprana se implementaran para los fenómenos climatológicos como las inundaciones, sequias, tormentas eléctricas, heladas, entre otros que afecta a la población.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Normatividad nacional que promueva la implementación de los Sistemas de Alerta Temprana.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Registro de sistemas de alerta temprana implementados					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0	1	1	2	2	3



Tabla 55

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.08.04 - Programa de fortalecimiento permanente en prácticas seguras para la resiliencia de la población de la provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de población expuesta a peligros con capacidad de responder ante emergencias y desastres					
<b>Justificación:</b>	El indicador evidencia un porcentaje población expuesta a peligros con capacidad de responder ante emergencias y desastres, Mejorar la resiliencia urbana requiere una población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, su proporción reflejará el grado de resiliencia existente.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola identificación de población expuesta a peligro, no garantiza una práctica segura para la resiliencia.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número pobladores de provincia expuestos a peligros con capacidad de responder ante emergencias y desastres / total de la población de la provincia) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Población expuesta a peligros con capacidad de responder ante emergencias y desastres, se refiere a las personas ubicadas en un territorio a la ocurrencia de un peligro por los fenómenos climatológicos, como podemos mencionar las heladas con mayor intensidad en zonas rurales, población vulnerable de la tercera edad y los niños; la capacidad de dar respuesta a la ocurrencia de fenómenos climatológicos es brindándole capacitaciones, orientaciones de cómo afrontar ante la ocurrencia de un determinado fenómeno climatológico, brindando apoyo humanitario que fortalezcan las capacidades de las comunidades para enfrentar las condiciones de riesgo de su entorno.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Población preparada para dar respuesta ante la presencia de un desastre.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, Base de Datos: Registro de pobladores capacitados y preparados para responder ante emergencias y desastres					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0%	10%	15%	20%	25%	30%



Tabla 56

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.08.05 - Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de emergencias atendidas.					
<b>Justificación:</b>	El Indicador nos muestra una proporción de las emergencias atendidas, el cual nos dará a conocer si estamos preparados para la atención de las emergencias que se puedan suscitar en el territorio.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador muestra el porcentaje de emergencias atendidas, pero no muestra el impacto de la emergencia.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> $(\text{Número de emergencias atendidas} / \text{Número de emergencias recibidas}) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Emergencias atendidas, son las emergencias que se atienden ante los hechos o emergencias ocurridos por los fenómenos de origen natural y/o antrópicos, que afectan a la población de la provincia.</p> <p>Emergencias recibidas, son el total de emergencias que suscitan y se registran, en la jurisdicción del territorio, ocasionados por los fenómenos de origen natural y antrópicos, que afectan a la población de la provincia.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Personal capacitado para la respuesta frente a emergencias y desastres de manera oportuna y permanente en el tiempo.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres. Base de Datos: Registro de emergencias atendidas y recibidas.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	50%	55%	60%	65%	70%	75%



Tabla 57

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Mejorar la protección de población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Puno					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.08.05 - Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres					
<b>Justificación:</b>	Tratando de medir el nivel de capacidad instalada para responder ante emergencias y desastres, el porcentaje de existencia de kits de apoyo humanitario lo refleja bien.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La sola proporción sobre existencias de kits, no refleja necesariamente la capacidad instalada para responder en la GRD.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> $\left( \frac{\text{Número de kits de BAH disponibles}}{\text{Número total de kits de BAH proyectado ante desastres}} \right) * 100$ <p>Especificaciones técnicas: Los Kits de BAH, son bienes de ayuda humanitaria brindados por el estado ante los hechos o emergencias ocurridos por los fenómenos de origen natural y/o antrópicos, que afectan a la población de la provincia.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Contar con stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres de manera oportuna.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres. Base de Datos: Registro de kits de BAH frente a emergencias y desastres.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	80%	80%	85%	90%	95%	100%



Tabla 58

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de vehículos de transporte público urbano no sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de vehículos de transporte público Urbano que no han sido sancionados por infracción a los reglamentos de transporte y tránsito. El fiel cumplimiento de la normativa sobre tránsito y transporte, indica la calidad de los servicios relacionados					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Transporte y Seguridad Vial					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El acatamiento de la normativa por sí sólo, no garantiza la calidad de los servicios implicados.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de vehículos de transporte público urbano no sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito / total de vehículos que prestan servicio urbano) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Los vehículos de transporte público urbano no sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito, se refiere a los vehículos que no cumplieron con las normas de tránsito al prestar el servicio público, sin contando con todos los permisos y documentación correspondiente para prestar servicio público urbano, la exoneración de la multa es por única vez, también se realizan en operativos de orientación para que regularicen los documentos que pudieran faltarle para prestar el servicio público.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno establece políticas alineadas con la simplificación de los procedimientos de formalización para los servicios de transporte.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Transporte y Seguridad Vial. Base de Datos: Registro de vehículos de servicio público urbano, vehículos de transporte público urbano no sancionados por infracción a los reglamentos de tránsito					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	64%	50%	45%	40%	35%	30%





Tabla 59

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.09.01 - Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de vías y calles con señalización.					
<b>Justificación:</b>	El indicador muestra una proporción de vías y calles con señalización, la adecuada señalización en vías y calles, es condición para lograr seguridad vial integral					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Inspecciones de Tránsito, Sub Gerencia de Obras Publicas y Mantenimiento de Vías					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La seguridad vial integral implica otras variables de uso vial y no se limita a la adecuada señalización.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: (Número de calles con señalización / total de calles de la Provincia) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Vías y calles señalizadas, se refiere a la señalización con letreros preventivos, informativos, pintado de las vías, la cuantificación de las vías serán por metros lineales.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Entidad prioriza la seguridad vial integral, realizando actividades de señalización, tanto letreros informativos y preventivos, pintado de todas las vías.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Inspecciones de Tránsito, Base de Datos: Registro de vías y calles señalizadas en la Provincia					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	30%	60%	65%	70%	75%	80%



Tabla 60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.09.02 - Plan regulador de rutas implementadas en la provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de vehículos de servicio de transporte regular de personas con autorizaciones otorgadas					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la cantidad de tarjetas de circulación otorgadas, lo que permitirá saber la cantidad de transportistas que están en la formalidad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Registro de Transporte					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El ordenamiento integral del transporte público, no se logra con sólo el control de las autorizaciones vehiculares para transporte regular de personas.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador: Sumatoria de vehículos de servicio de transporte regular de personas con autorizaciones otorgadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Los vehículos de servicio de transporte regular de personas con autorizaciones otorgadas, se refiere a las tarjetas de circulación otorgadas a los vehículos de servicio de transporte regular de personas en el ámbito de su jurisdicción</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El gobierno establece políticas para la simplificación de procedimientos para la obtención de autorizaciones (tarjeta de circulación)					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Registro de Transporte, Base de Datos: registro de autorizaciones otorgadas (tarjeta de circulación) en la Provincia					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	5660	5500	5600	5700	5800	5900



**Tabla 61**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.09.02 - Plan regulador de rutas implementadas en la provincia.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto taxi, implementadas.					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la cantidad de nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto taxi implementados, para disminuir el congestionamiento vehicular, mejorando el servicio de transporte y tránsito en la provincia.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Sub Gerencia de Inspecciones de Transito					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No cuenta con limitaciones					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador: Sumatoria de nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto taxi, implementadas. Especificaciones técnicas: Las nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto taxi, implementadas por la municipalidad provincial de Puno, contribuirá al ordenamiento del tránsito, las rutas serán destinados para los colectivos de transporte urbano, taxis y moto taxis.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Gobierno local y MTC con políticas articuladas para una ejecución oportuna del plan regulador de rutas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Inspecciones de Transito, Base de Datos: Registro de nuevas rutas de transporte urbano, taxi y moto taxi, implementadas					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0	1	3	5	7	9





Tabla 62

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.09.03 - Red Vial Vehicular y peatonal implementado en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la red vial vecinal en buen estado					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos muestra una proporción de vías vecinal en buen estado, lo que permitirá conocer la brecha que se tiene que cubrir, y tomar las acciones para reducir mencionada brecha.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Ingeniería Municipal, IVP					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las vías vecinales en buen estado no reflejan necesariamente la dimensión de la Red vial vehicular y peatonal de toda la provincia.					
<b>Método de cálculo</b>	Formula del Indicador:  (Número de vías vecinales en buen estado / número total de vías vecinales) * 100					
	Especificaciones técnicas:  Red Vial Vecinal (RVV), está compuesta por carreteras en el ámbito, el buen estado de las vías consiste que no debe presentar desniveles, grietas, agujeros, que dificulten la circulación de los vehículos y peatones.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El gobierno prioriza la conservación en estado óptimo de las vías vecinales.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Ingeniería Municipal, IVP Base de Datos: Registro de vías vecinales en buen estado					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	12%	20%	23%	27%	32%	36%



Tabla 63

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.09.03 - Red Vial Vehicular y peatonal implementado en la Provincia					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la red vial urbana en buen estado					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos muestra una proporción de vías urbanas en buen estado, lo que permitirá conocer la brecha que se tiene que cubrir, y tomar las acciones para reducir la mencionada brecha.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Ingeniería Municipal, Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento de Vías, Equipo Mecánico y OSYLI					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las vías urbanas en buen estado no reflejan necesariamente la dimensión de la Red vial vehicular y peatonal de toda la provincia.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del Indicador:</p> <p>(Número de vías urbanas en buen estado / número total de vías urbanas) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Red Vial Urbana (RVU), está compuesta por vías calles urbanas, avenidas, autopistas, y sus obras complementarias como veredas, puentes, señalización, iluminación, entre otras en el ámbito, el buen estado de las vías consiste que no debe presentar desniveles, grietas, agujeros, que dificulten la circulación de los vehículos y peatones.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El gobierno prioriza la conservación en estado óptimo de las vías urbanas.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Ingeniería Municipal, Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento de Vías, Equipo Mecánico y OSYLI</p> <p>Base de Datos: Registro de vías urbanas en buen estado</p>					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	40%	50%	52%	54%	56%	58%